

## **BASES DE LA BECA 2025 FUNDACIÓN MANUEL DEL RÍO DOMINGUEZ**

Bases para la Concesión de Becas Estudiantiles:

### **2º Beca - Fundación MRD - Afectados por la Dana Valencia**

#### **I. Objetivo:**

Facilitar el acceso a la educación y apoyar el desarrollo académico de estudiantes destacados que hayan sido afectados por la Dana.

#### **II. Requisitos Generales:**

1. Ser estudiante regular de un colegio/instituto en la provincia de Valencia, de alguna zona afectada por la Dana.
2. Demostrar un rendimiento académico destacado, con un promedio a partir de 8 (notable) en 1º y 2º de bachillerato.
3. Acreditar necesidad económica mediante documentación financiera de los padres o tutores legales. Demostrar que no se encuentra con recursos económicos suficientes para cubrir costos educativos.
4. Otros requisitos específicos:
  - Ser español o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; en todo caso deberán acreditar su condición de residentes quedando excluidos quienes se encuentren en situación de estancia.
  - Daños económicos por la DANA de Valencia (se podrá solicitar acreditación):
    - Perdidas o daño familiares directos
    - Pérdida de negocio familiar
    - Pérdida o daños significativos en la vivienda
    - Pérdida trabajo padres o tutores legales

#### **III. Proceso de Selección:**

**La Fundación consta de un comité evaluador compuesto por tres personas de reconocido prestigio en distintos ámbitos. Las decisiones siempre se tomarán utilizando la regla de la mayoría.**

1. Evaluación de expediente académico de bachillerato.
2. Análisis de la situación económica familiar.
3. Intereses académicos y lista por orden de preferencia de las carreras a cursar y las universidades seleccionadas.

4. Dos cartas de recomendación de profesores de su colegio/instituto.
5. Carta de motivación del alumno/a especificando rasgos personales, metas académicas y profesionales, méritos deportivos o artísticos, servicios comunitarios, idiomas (Entre 400 y 600 palabras)
6. A los perfiles preseleccionados el comité evaluador les realizará una entrevista telemática.
7. El comité evaluador se reunirá para seleccionar al becado/a con mejores resultados en base a los criterios relacionados.
8. Se seleccionará a un candidato/a y además a un segundo y un tercero que quedarían en reserva respectivamente para el caso de la imposibilidad sobrevenida del seleccionado.

#### **IV. Qué ofrece la beca:**

1. Una beca en cualquier universidad pública de España.
2. Ayuda económica: cubre los pagos anuales de la universidad pública durante el periodo académico de la carrera elegida.
3. Ayuda a la manutención: cubre los gastos de alojamiento, manutención, otros gastos (libros, material académico) del estudiante, durante el período académico. Se establecerá un tope máximo anual que será compartido con los alumnos seleccionados. Los gastos deberán justificarse al final de cada mes.

#### **VI. Compromisos del Becado/a:**

1. Mantener un rendimiento académico mínimo durante la duración de la beca.  
Se exige una nota mínima de 8 en cada curso, si no se retirará la ayuda para cursos siguientes.
2. Participar en actividades o proyectos especificados por la fundación. Se le comunicarán las actividades que la Fundación realizará cada año para que de forma voluntarista colabore en ellas, teniendo en cuenta que las mismas no podrán interferir en el desarrollo de sus estudios.
3. Informar cualquier cambio en la situación económica familiar.
4. Una vez finalizada la beca se compromete a ser un futuro colaborador de la fundación.

#### **VII. Duración de la Beca:**

La duración de la beca será los años académicos de duración de la carrera seleccionada por el estudiante. Se realizará el oportuno seguimiento todos los años hasta conseguir el grado.

(En caso de alargarse la duración de la carrera por enfermedad grave suya o de sus padres o tutores , se revisarán las opciones de renovación)

#### **VIII. Inscripción y fechas relevantes:**

La solicitud de una beca de la Fundación se realiza on-line adjuntado los documentos solicitados.

- Fecha límite para presentar solicitudes por parte de los alumnos: **30 abril**.
- Las solicitudes deberán realizarse a través de este formulario:  
<https://forms.office.com/e/mkQYvn5RFa>
- La presentación de la solicitud implica, bajo la responsabilidad del alumno solicitante, lo siguiente:
  - a) Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.
  - b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
  - c) Que queda enterado de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.
  - d) Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas y que, en caso de obtener otra beca o ayuda procedente de cualquier administración o entidad pública o privada, deberá comunicarlo a la Fundación.
  - e) En el caso de que sean menores de edad se requiere la autorización de los padres o tutores legales.
  - f) El alumno debe tramitar el proceso de aplicación de la universidad y encargarse de cumplir los plazos de esta.
  - g) La presentación de la solicitud de la beca no conllevará la exención automática de los precios públicos de la matrícula ni su aplazamiento.

#### **IX. Fases:**

Periodo de selección becados interna de la fundación: **30 abril – 1 mayo**.

Periodo de entrevistas alumnos preseleccionados: **1 mayo – 20 mayo**.

Notificación de la decisión final vía email o telefónica: **31 mayo**.

NOTA: estas fechas podrán sufrir alguna variación que será comunicada oportunamente, si se produjera alguna circunstancia excepcional y en aras a favorecer la correcta funcionalidad del proceso.